

CTCP

Bogotá D.C, 26 de diciembre de 2025

Doctor
GERMÁN AVILA PLAZAS
Ministro
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
g.avila@minhacienda.gov.co,atencioncliente@minhacienda.gov.co,relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Asunto: Documento de Sustentación Técnica sobre las normas y enmiendas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) durante el año 2024.

Cordial saludo señor ministro:

Para cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 y tras la puesta en discusión pública, y la recepción, evaluación y análisis de los comentarios recibidos sobre la propuesta de incorporación al ordenamiento normativo de la NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, de la NIIF 19 – Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a revelar y de las modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7, el CTCP recomienda la expedición de un decreto que modifique el Anexo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 1.

Los documentos correspondientes al proceso de discusión pública se encuentran publicados en la página del CTCP: www.ctcp.gov.co, en el siguiente enlace:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacionfinanciera/documentos-discusion-publica/documento-para-la-discusion-publica-nbspnormas-y/documento-de-discusion-publica-niif-2025-47>

Los documentos definitivos se anexan a continuación:

- A. Documento de Sustentación Normas y Enmiendas IASB-IFRS año 2024.pdf
- B. Anexo Técnico 2026, Normas y Enmiendas de las NIIF Grupo 1 VF.pdf/.docx
- C. Relación de ficheros para los Ministerios:**
- C. NIIF 18 - Presentación e Inf. a Revelar en los Estados Financiero.docx
- C. ES_GVT_ Amend. Classification and Measurement of Fin Inst.docx
- D. Radicado de cartas enviadas por Gestión Documental.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311
Conmutador: (+57) 601 6067676
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

E. Recopilación de respuestas Normas y Enmiendas IASB 2024.pdf

Agradecemos la atención que se sirvan dar a estas recomendaciones y quedamos atentos para resolver cualquier inquietud al respecto.

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLANO TARRA
CONSEJERO
CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

CopiaInt:

CopiaExt: Copia externa:

Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF - DIANA LARISA CARUSO LOPEZ -
Directora General (E) - Diana.Caruso@minhacienda.gov.co,atencionalciudadano@urf.gov.co

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: A. Documento de Sustentacion Normas y Enmiendas IASB-IFRS año 2024.pdf

B. Anexo Tecnico 2026, Normas y Enmiendas de las NIIF Grupo 1 VF.pdf

C. ES_GVT_ Amend. Classification and Measurement of Fin Inst.docx

C. NIIF 18 - Presentacion e Inf. a Revelar en los Estados Financieros.docx

D. Radicado de cartas enviadas por Gestion Documental.pdf

E. Recopilacion de respuestas Normas y Enmiendas IASB 2024.pdf

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21



CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA



MEMORANDO

CTCP-2025-000028

Para: Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
DESPACHO DEL MINISTRO

De: CONSEJERO

Asunto: Documento de Sustentación Técnica sobre las normas y enmiendas emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB) durante el año 2024.

Fecha: Bogotá D.C, 26 de diciembre de 2025

Cordial saludo señora ministra:

Para cumplir los requerimientos de la Ley 1314 de 2009 y tras la puesta en discusión pública, y la recepción, evaluación y análisis de los comentarios recibidos sobre la propuesta de incorporación al ordenamiento normativo de la NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros, de la NIIF 19 – Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a revelar y de las modificaciones a la Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros – Modificaciones a las NIIF 9 y NIIF 7, el CTCP recomienda la expedición de un decreto que modifique el Anexo del Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, aplicable a las entidades pertenecientes al Grupo 1.

Los documentos correspondientes al proceso de discusión pública se encuentran publicados en la página del CTCP: www.ctcp.gov.co, en el siguiente enlace:

<https://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/documentos-discusion-publica/documento-para-la-discusion-publica-nbsp-normas-y/documento-de-discusion-publica-niif-2025-47>

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

Los documentos definitivos se anexan a continuación:

A. Documento de Sustentación Normas y Enmiendas IASB-IFRS año 2024.pdf

B. Anexo Técnico 2026, Normas y Enmiendas de las NIIF Grupo 1 VF.pdf/.docx

C. Relación de ficheros para los Ministerios:

C. NIIF 18 - Presentación e Inf. a Revelar en los Estados Financiero.docx

C. ES_GVT_ Amend. Classification and Measurement of Fin Inst.docx

D. Radicado de cartas enviadas por Gestión Documental.pdf

E. Recopilación de respuestas Normas y Enmiendas IASB 2024.pdf

"De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.

Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012."

Cordialmente,



JIMMY JAY BOLANO TARRA

Copia interna:

LENIN ALFONSO VIZCAINO SIERRA (E) - DIRECTOR DE REGULACIÓN

Folios: 2

Anexos:

Nombre anexos: A. Documento de Sustentacion Normas y Enmiendas IASB-IFRS año 2024.pdf

B. Anexo Tecnico 2026, Normas y Enmiendas de las NIIF Grupo 1 VF.pdf

C. ES_GVT_ Amend. Classification and Measurement of Fin Inst.docx

C. NIIF 18 - Presentacion e Inf. a Revelar en los Estados Financieros.docx

D. Radicado de cartas enviadas por Gestion Documental.pdf

E. Recopilacion de respuestas Normas y Enmiendas IASB 2024.pdf

"El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital)"

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Dirección: Calle 28 No. 13 A – 15 Bogotá D.C, Código postal: 110311

Conmutador: (+57) 601 6067676

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 95 8283

GD-FM-009.V21